



Declaración Jurada – Resolución UIF Nro. 126/2023 – Sujetos Obligados

Lugar: Fecha:..... /..... /.....

Suscriptor:.....DNI / LE / LC / PAS.....

Carácter (1):.....

Razón Social:.....CUIT:..... -..... -.....

Fecha de Inscripción Registral:.....Número de Inscripción Registral:.....

Fecha de Contrato:.....País de Residencia:.....

Actividad Principal / Industrial / Comercial:

Calle:..... Localidad:.....

Código Postal:.....Provincia:.....País:.....

Teléfono:.....Correo electrónico:.....

(1) Debe indicar si se trata de Apoderado, Titular, Representante legal u Oficial de Cumplimiento. El mismo deberá completar el presente requerimiento y presentar el documento que acredite tal relación o vínculo jurídico.

“Declaro **bajo juramento** que como Sujeto Obligado de acuerdo a lo estipulado por el Art. 20 de la Ley 25.246 cumpla con todas las disposiciones vigentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.”

Conforme el Artículo Nro. 40 de la Resolución UIF 126/2023 y el Artículo Nro. 10 de la Ley Nro. 22.400, me comprometo a cumplir con mi obligación de Identificar y verificar la identidad de los Clientes.

Adjuntar al presente formulario:

- **Copia de la Constancia de Inscripción UIF, en caso de corresponder.**
- **Constancia de Capacitación en materia de prevención de lavado de activos.**

Firma y Aclaración



Resolución 126/2023 de la Unidad de Información Financiera:

ARTÍCULO N° 2:

Sujetos Obligados: A los fines de la presente resolución, la expresión incluye los siguientes sujetos, cuyas actividades estén regidas por las Leyes Nros. 17.418, 20.091, 22.400, sus modificatorias, concordantes y complementarias:

- i) Empresas Aseguradoras.
- ii) Empresas Reaseguradoras locales.
- iii) Sociedades de Productores de Seguros, Agentes Institorios y Productores Asesores de Seguro, que operen en la comercialización de seguros de vida con ahorro o seguros de retiro.